



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.b DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

El Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concreta en su artículo 2.1 las especialidades a desempeñar en las etapas citadas.

A su vez, el artículo 4.2 en su apartado b) indica que los funcionarios del Cuerpo de Maestros podrán adquirir nuevas especialidades previa acreditación de estar en posesión de las titulaciones o requisitos relacionados en su Anexo.

Por resolución de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se establece el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.b del Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre.

Teniendo en cuenta lo anterior, y estudiadas las solicitudes presentadas hasta la fecha ante esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden de 30 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería, en redacción dada por Orden de 11 de enero de 2013, de modificación de la anterior (BORM de 18/01/2013) esta Consejería de Educación, Cultura y Universidades,

DISPONE:

- **Primero.** Estimar las solicitudes de adquisición de nuevas especialidades a los funcionarios del Cuerpo de Maestros relacionados en el **Anexo I**, por estar en posesión de alguna de las titulaciones o requisitos que figuran en el anexo del Real Decreto 1594/2011.

Asimismo, se procede a las inclusiones de estas especialidades en el expediente personal del funcionario.

- **Segundo.** Desestimar las solicitudes de los funcionarios relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos establecidos en el citado Real Decreto, con indicación de la causa de desestimación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 16 de diciembre de 2014

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANANOS

(PD Orden de 30 de octubre de 2008)



Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
29006113P	Álvarez Lorenzo, Nuria	Lengua extranjera: Inglés
46831887T	Antúnez Vigara, María Cristina	Lengua extranjera: Inglés
77712943Z	Bermúdez López, José Fernando	Educación Primaria
76146668Q	Castillo Pageo, Francisco Javier	Música
48500981F	Gálvez Manteca, Adelia	Pedagogía Terapéutica
22973202C	García Boj, Florentina	Lengua extranjera: Inglés
48540102M	García Zamora, Carmen María	Educación Primaria
77570754B	Gómez Carrillo, Sonia	Educación Primaria
75716284P	Gómez Corral, Teresa	Educación Primaria
77717294H	Guardiola López, Águeda	Educación Primaria
48356576L	Laguna Sanz, Sofía	Pedagogía Terapéutica
77506068R	López Pérez, Josefa	Educación Primaria
45620027X	Luna Leiva, Jon	Educación Física
45620027X	Luna Leiva, Jon	Educación Primaria
23272524C	Miras Barjiela, Cristina	Educación Primaria
74517064P	Moreno Picazo, Carolina	Educación Primaria
77719781K	Moreno Sánchez, Ana	Lengua extranjera: Inglés
80160995S	Morillas Martínez, María de los Ángeles	Educación Primaria
48465796N	Navarro Medina, Olga	Pedagogía Terapéutica
05170582K	Olmos Soria, Marina del Rosario	Lengua extranjera: Francés
15481209R	Parra Blaya, Inmaculada	Lengua extranjera: Inglés
74668977Y	Pedregosa Navarrete, Vanessa del Carmen	Pedagogía Terapéutica
48432973X	Pérez Hurtado, María del Carmen	Educación Primaria
34792752P	Portillo Muñoz, Cristina	Educación Primaria
77716369J	Robles Gómez, María Isabel	Educación Primaria
48418267R	Rodríguez Rodríguez, David	Educación Primaria
48505295C	Sánchez Alcolea, Antonio José	Educación Primaria
48487286C	Sánchez Martínez, José David	Educación Física
48487286C	Sánchez Martínez, José David	Educación Primaria
49307207Z	Schechtmann Rubenstein, Florencia - Viviana	Lengua extranjera: Inglés
48390957S	Soriano López, Ángel Jesús	Pedagogía Terapéutica
27482614Y	Soriano Somolinos, Andrés	Lengua extranjera: Inglés
47066052W	Tapias García, Sonia	Educación Primaria

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DESESTIMACIÓN
48425130X	Férez Cerezo, Antonio	No acredita/demuestra la titulación requerida para Audición y Lenguaje.
48425130X	Férez Cerezo, Antonio	No acredita/demuestra la titulación requerida para Pedagogía Terapéutica.
23027538F	Galán del Solar, José Pablo	No acredita/demuestra la titulación requerida para Pedagogía Terapéutica.